

OTROS INDICADORES DE TRANSPARENCIA 2016

FUNCIONES

La sociedad Tenedora Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Bilbao, S.L. (“Tenedora”) fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de abril de 1995 por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Bizkaia siendo su objeto social la adquisición y explotación, mediante cualquier fórmula legalmente admitida, de toda clase de obras y creaciones artísticas, así como la organización de exposiciones y muestras de arte.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

En su funcionamiento se rige por las normas aplicables a las sociedades mercantiles (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital) y, en general, por la normativa vigente en los ámbitos mercantil, fiscal, administrativo (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), civil, etc. A destacar por su particular actividad, las normas y reglamentos aduaneros, y las disposiciones que regulan la propiedad intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES

La Tenedora es una sociedad instrumental, de mera tenencia, que no posee estructura organizativa ni personal propio. Por lo tanto, no dispone de un organigrama; no existen altos cargos y, en consecuencia, no se regulan sus retribuciones ni indemnizaciones por abandono de cargos. La sociedad es administrada por un Consejo de administración, cuyos miembros no perciben retribución ni prestación alguna por el desempeño de este cargo.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD DEL SERVICIO

La Tenedora es la entidad propietaria de la Colección del Museo Guggenheim Bilbao de la que existe información detallada accesible en <https://www.guggenheim-bilbao.eus/la-coleccion/>. No presta ningún tipo de servicio directo al público por lo que no se formulan informes estadísticos de calidad de servicio.

CONVENIOS Y SUBVENCIONES

En el ejercicio, la Tenedora no ha concedido ninguna subvención.

En el ejercicio, la Tenedora no ha suscrito ningún convenio, ni encomienda de gestión.

CONTRATOS

En el ejercicio, la Tenedora ha celebrado los siguientes contratos:

| | |
|------------------------------|--|
| Objeto | Redacción del proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud laboral, para la ejecución de la obra de reparación y refabricación parcial de la obra de arte <i>Arcos rojos/Arku gorriak</i> , de Daniel Buren |
| Importe de licitación | 90.000 euros (IVA no incluido) |
| Importe de adjudicación | 72.000 euros (IVA no incluido) |
| Procedimiento | Abierto |
| Canales de publicidad | Perfil de contratante |
| Nº licitadores participantes | 2 |
| Identidad del adjudicatario | Idom Consulting, Engineering and Architecture, S.A.U. |
| Modificaciones del contrato | -- |
| Desistimiento y renuncia | -- |
| % por procedimiento | 100% abierto |

| | |
|-------------------|---|
| Contratos menores | Auditoría de cuentas PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. 7.900 euros (IVA no incluido) |
|-------------------|---|

CANAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

www.guggenheim-bilbao-corp.eus

email: corporativo@guggenheim-bilbao.eus